



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2020 - "Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

EAS/MRC.-
EXP. N° 600-192/2020.-

DECRETO N° 962 ISPTy V.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 MAYO 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Coordinadora General de Administración de la Secretaría de Ordenamiento Territorial, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, el cual resulta necesario cubrir a fin de continuar con el normal funcionamiento de ese Organismo;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase, con retroactividad al 18 de febrero de 2020, en el cargo de Coordinadora General de Administración de la Secretaría de Ordenamiento Territorial, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a la **C.P.N. VALERIA ESTHER CRUZ BETANCOR, D.N.I. N° 34.636.630.-**

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que la Coordinadora General de Administración de la Secretaría de Ordenamiento Territorial percibirá una remuneración equivalente a la de Director Provincial.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva a Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos.-

ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR